



DECRETO Nº 1028/25

San Martín de los Andes, 14 ABR 2025

VISTO:

La solicitud de contratación realizada por la Subsecretaría de Deportes, dependiente de la Secretaría de Gobierno, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de un ayudante de profesor, para el programa Torneo de Fútbol Infantil 2025 y ayudante de Básquet en el marco de Escuelas Deportivas Municipales 2025.

Que la Sra. MARTINEZ PERLA NATALIA, reúne los requisitos necesarios para realizar el servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con la Sra. **MARTINEZ PERLA NATALIA CUIT Nº 23-37458981-4**, por el servicio de ayudante de profesor, para el programa Torneo de Fútbol Infantil 2025 y ayudante de Básquet en el marco de Escuelas Deportivas Municipales 2025. Quedando a disposición de la Subsecretaría de Deportes para los días y horarios que esta disponga, por un monto mensual de \$1.000.000 (pesos un millón), haciendo un total de **\$3.000.000(pesos tres millones)**, por el período del **01 de abril al 30 de junio de 2025**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

eg

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes